

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE Y POPULARIZACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCURSO NACIONAL "PREMIO INSPIRA" 2020**  
(Resolución Administrativa de la SENACYT No. 119 de 26 de abril de 2018, publicada en Gaceta Oficial No. 285519-A)

**DIRIGIDA A:** maestros de grado o de laboratorio de educación primaria y profesores de ciencias naturales, biología, química o física de todas las regiones escolares, en servicio activo de las escuelas oficiales del Ministerio de Educación, tanto de la sección de Básica General Primaria y Premedia como de la sección de Media Académica y Profesional y Técnica.

**OBJETIVO:** identificar y reconocer a los docentes destacados activos en aulas de escuelas oficiales del sistema educativo nacional, quienes, a través del uso de herramientas y estrategias innovadoras e inspiradoras en las clases de ciencias, permiten el desarrollo de habilidades en los estudiantes y promueven sus talentos, transformando sus vidas.

**CATEGORÍAS DEL CONCURSO:**

1. PRIMARIA: MAESTROS A NIVEL NACIONAL
2. SECUNDARIA: PROFESORES A NIVEL NACIONAL

**PREMIOS PARA EL GANADOR POR CATEGORÍA:**

- Visita a los Museos del Instituto Smithsonian en la ciudad de Washington, Estados Unidos.
- Medalla de reconocimiento
- Tres mil Balboas (B/. 3,000.00) en insumos para el aula de ciencias y/o tecnología, para el Centro Educativo del cual proviene el docente ganador (a)

**REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**REQUISITOS:**

- Formulario de aplicación completo y firmado por el postulante.
- Ser postulado (a) por un miembro de la **Comunidad Educativa** y presentar **una carta principal del postulante, apoyada por dos (2) cartas de otros miembros de la Comunidad Educativa**, que avalen la postulación.
- Descripción sobre el desempeño del docente con sus evidencias (**ver bases del concurso**).
- Planificación de una clase de ciencias.
- Hoja de vida actualizada del postulado.
- Copia de Cédula del postulado (legible y actualizada).
- Copia de Cédula del postulante (legible y actualizada).
- Formulario de Paz y Salvo de la SENACYT completo y firmado por el postulado.

Todos los candidatos deben cumplir con los requisitos que exige el Reglamento, las Bases del Concurso y el presente Anuncio.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN:**

- Descripción del desempeño del docente postulado con sus evidencias (ver detalles en el punto 4 de las bases del concurso):
  - Evidencias de Desempeño en el aula de clases (Planificación de una clase de ciencias y sus componentes)
  - Evidencias de la Didáctica en la enseñanza de la ciencia
  - Evidencias de Innovación en la enseñanza de la ciencia
  - Evidencias de Desarrollo Profesional
  - Evidencias de Actividad dentro y fuera del centro educativo
  - Evidencias del Impacto a la comunidad Educativa

**FECHAS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 10 de marzo de 2020

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 10 de junio de 2020. Hasta las 3:30 p.m. HORA EXACTA

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos por la SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de este concurso, están descritos en las Bases del Concurso Nacional "Premio Inspira" y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las postulaciones deben ser entregadas en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá) o enviadas a la dirección de correo [premioinspira@senacyt.gob.pa](mailto:premioinspira@senacyt.gob.pa), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión- Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Concurso. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no premiar a un docente, si las postulaciones que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos. **CONSULTAS:** [premioinspira@senacyt.gob.pa](mailto:premioinspira@senacyt.gob.pa) o al 517-0149 o al 517-0186